

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 823 -2016 - MDLV

La Victoria, diciembre 05 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

La Carta de Renuncia de fecha 30 de noviembre de 2016, por la cual Edith Yohana Hernández Salazar, comunica su renuncia al Contrato Administrativo de Servicios para la prestación de servicios como Obstetra PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el párrafo c), numeral 13.1 del Artículo 13° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el contrato administrativo de servicios se extingue por decisión unilateral del contratador;

Que, Edith Yohana Hernández Salazar, celebró el Contrato Administrativo de Servicios N° 027-2016-MDLV y addendas para que preste sus servicios como Obstetra PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO de la Municipalidad Distrital de La Victoria, contrato que se inició el 01 de abril de 2016 ;

Que, Laura Cárdenas Santamaría ha formulado su renuncia, según la carta de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR la extinción del Contrato Administrativo de Servicios N° C-027-2016-MDLV y addendas celebradas con EDITH YOHANA HERNÁNDEZ SALAZAR, por causal de decisión unilateral del contratador. Extinción de contrato que rige a partir del 01 de diciembre de 2016.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE